

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TENSORTEC ECUADOR S.A.,
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**

A los Señores Accionistas de la Compañía TENSORTEC ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TENSORTEC ECUADOR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

En mi calidad de Comisario, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las normas de control interno de la compañía son establecidas y su cumplimiento vigilado por el representante legal permitiendo un manejo eficiente financiero y administrativo.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los estados financieros de TENSORTEC ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2016, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período; los mismos que indican fielmente los datos registrados en los libros de contabilidad y que son llevados profesionalmente como corresponde a una correcta administración; los resultados están conforme a las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

Quito, marzo 27 del 2017


Dr. Oswaldo Aguilar Al.
0600859383
COMISARIO PRINCIPAL

Dr. Oswaldo Aguilar Al.
M.A.T. 157 CAI
ABOGADO